

Respuesta al Reclamo

Nombre de paciente:
Domicilio:

Enunciación breve de la materia reclamada y peticiones concretas formuladas por el reclamante :

Plazo y forma en que se dará cumplimiento a lo solicitado, si procediere:

Firma

Director clínico
RUT



IMPORTANTE: Usted tiene la posibilidad de elevar reclamo a Superintendencia de Salud ya que se establece que: Reclamo ante la Intendencia de Prestadores. Si el prestador emitiera una respuesta insatisfactoria para el reclamante o si en dicha respuesta se comprometiere a tomar medidas para corregir las irregularidades reclamadas y éstas no se subsanaren dentro del plazo de 15 días contados desde la notificación de la respuesta, el reclamante podrá recurrir a la Intendencia de Prestadores dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación de dicha respuesta, o desde el término del plazo que el prestador ha tenido para subsanar las irregularidades que se le plantearon, según corresponda.